



RECONNECTA cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

PERFIL de la CONTRATANTE:

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Tratamiento selvícola

<https://www.fundacionglobalnature.org>

info@fundacionglobalnature.org

Solicitud de oferta

La Fundación Global Nature precisa que se le realice el trabajo de “tratamientos selvícolas en el marco del proyecto RECONNECTA (Código proyecto BF012)”, por el cual cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cofinanciado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

1. OBJETO

Por la ejecución de la subvención o ayuda obtenida en la convocatoria competitiva y contrato del proyecto Reconecta de Fundación Biodiversidad con código BF012, la petición de oferta de realización de tratamiento selvícola en masas de pinar y bosques mixtos en el término municipal de Lagunaseca, se justifica con el cumplimiento de los objetivos y desarrollo de la actividad incorporada y recogida y suficientemente motivada en el Proyecto Reconecta.

Proyecto Reconecta BF012

Acción A.6 Movilización de la bioeconomía en montes en estado de abandono, proyecto Reconecta.

Contratación para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco de la subacción A.6.2. Desarrollo de ejemplos demostrativos de mejora territorial y de movilización de la bioeconomía en montes en estado de abandono.

2. ALCANCE

2.1. Actividades a desarrollar y metodología

Los tratamientos selvícolas objeto del presente contrato tienen por finalidad la modificación y mejora de la estructura de la masa forestal, que permitan potenciar los usos ambientales, paisajísticos, sociales y productivos de los terrenos forestales localizados en las zonas de actuación señaladas en el Proyecto. Consistirán de forma general en la intervención sobre la estructura de las masas mediante la ejecución de labores de desbroce/roza, poda, eliminación del vuelo dominado, clareo, claras, resalveos, apilado de productos comerciales y eliminación de residuos. Los trabajos concretos a ejecutar con carácter general serán los siguientes:

- a) Desbroce. Eliminación por roza del matorral leñoso, debiendo quedar los cortes a ras del suelo.
- b) Poda. Consiste en la eliminación por corta de las ramas con el fin de guiar el desarrollo normal del árbol, en cuanto a fuste. Las podas permitirán potenciar el desarrollo de los pies, mejorar sus características tecnológicas, romper la continuidad vertical y horizontal del combustible y facilitar la transitabilidad en el interior de la masa.
- c) Eliminación del vuelo dominado. Corta a ras de suelo de aquellos pies defectuosos, malformados, enfermos o dominados por la masa principal.
- d) Clareos y claras. Eliminación de los pies sobrantes de las especies principales o secundarias que pueblan el monte en aquellas zonas en que la espesura de la masa joven sea excesiva, para conseguir la densidad deseada.
- e) Resalveo y poda de los pies del género "*Quercus*".
- f) Cuando de las operaciones anteriores resulten productos que puedan ser considerados aprovechamientos forestales, éstos quedarán en el monte apilados.
- g) Preparación de los despojos generados en la ejecución de las operaciones anteriores.

h) Prestar especial atención a los pies mal formados, debilitados y otras posibles afecciones que dificulte tanto el desarrollo normal como la supervivencia del ejemplar.

El objetivo según la actualización del plan de mejoras consiste en la transformación de los modelos iniciales presentes para la obtención de los diferentes modelos finales adoptados en función del rodal a tratar. Consistirán en tratamientos de claras como tratamiento más común, unidos a desbroces y podas.

Los trabajos se ejecutarán en los rodales A01a-A01f-A01g-A01i-A01j, siguiendo los itinerarios selvícolas I y III sobre rodales de *Pinus nigra* consistentes en un plan de claras 100 pies/ha y DN<12.5, y roza mecanizada de matorral.

2.2. Plazos de ejecución

Los trabajos deben desarrollarse en el último cuatrimestre del ejercicio 2025, debiendo quedar totalmente finalizados con anterioridad al 21 de diciembre de 2025

2.3. Experiencia requerida

La empresa adjudicataria deberá aportar, con carácter previo a la formalización del contrato y cuando así se le requiera, la documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como la justificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.

3. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

La estimación de los trabajos está comprendida entre 45.000 y 60.000 eur, IVA no incluido.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta de ejecución de obra deberá enviarse en documento firmado digitalmente mediante email a epalencia@fundacionglobalnature.org dentro del plazo establecido.

5. PLAZOS

El plazo máximo para la presentación de la oferta será de 30 días naturales a partir del inmediatamente posterior a la publicación en la web.